

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ADQUISICIÓN DE DATOS DE LAS ESTACIONES DE AFORO DEL C.A. EL CABRIL (AÑOS 2026-2031)
Nº EXPEDIENTE: CO-SU-26-003

Clave: 035-ES-SU-0094

Páginas 1 de 13

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETO.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. ALCANCE.....	4
4. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE.....	5
4.1. Actividad 0. Gestión del proyecto.....	5
4.2. Actividad 1. Verificación de funcionamiento y mantenimiento preventivo de los SAD.....	6
4.3. Actividad 2. Mantenimiento correctivo.....	6
4.4. Actividad 3. Formación del manejo y funcionamiento del SCADA.....	7
5. TRABAJOS EN EL C.A. EL CABRIL.....	7
6. EQUIPO DE TRABAJO.....	8
7. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS.....	9
8. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO.....	9
9. MEDIOS AUXILIARES.....	11
10. IDIOMA OFICIAL.....	11
11. GARANTÍA DE CALIDAD.....	11
12. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	11

PREPARADO: Gustavo Carretero Pizarro	REVISADO: María Teresa López Fernández	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Inmaculada López Díaz	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
-----------------------------------------	-------------------------------------------	----------------------------------------------	------------------------------------------------------	------------------------------------

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 2 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	--------------------

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas para la verificación del buen funcionamiento y el mantenimiento de los sistemas de adquisición de datos de las estaciones de medida de caudal instaladas a la salida de diferentes sistemas de drenaje existentes en el Centro de Almacenamiento de Residuos de Sierra Albarrana, localizado en la finca de El Cabril, en Hornachuelos (Córdoba).

2. ANTECEDENTES

Actualmente el C.A. El Cabril dispone de siete estaciones de medida de caudal (estaciones de aforo), con la siguiente localización y servicio (Figura 1):

- Dos estaciones ubicadas en la salida de las redes de drenaje de fondo que recogen las aguas excedentes por debajo de las plataformas de almacenamiento de residuos de media y baja actividad (RBMA) Norte (DFN) y Sur (DFS), una para cada sistema de drenaje.
- Una estación de aforos para control continuo de caudal de las aguas de lluvia recogidas en el entorno de las plataformas, incluyendo los aportes de los drenes de fondo de ambas plataformas, antes de su vertido a la Balsa de Pluviales (Estación Parshall).
- Dos estaciones situadas a la salida de cada par de sondeos de drenaje horizontal perforados por debajo de la Plataforma Norte (DHPN) y otros dos sondeos realizados por debajo de la Plataforma Sur (DHPS).
- Dos estaciones para el control de las aguas drenadas por las celdas de almacenamiento de baja y muy baja actividad (RBBA). Una a la salida del subdren de la Celda 29 (SDC29) y otra a la salida del de la Celda 30 (SDC30).

Todas ellas, menos las estaciones DHPS y SDC29 que se sustituyeron recientemente, presentan los siguientes sistemas de medida y registro (SAD):

- El SAD de la Estación Parshall se encuentra constituido por medidor electrónico por ultrasonido (PZ235) y un registrador electrónico de aforo (SLT32), ambos de la marca Greyline.
- Los SAD de las estaciones DFN y DFS, con sistemas de medida de vertedero en V (tipo Notch 45°), está compuesto por un medidor electrónico de ultrasonido (PZ235) y registrador electrónico de aforo (SLT32), ambos de la marca Greyline.
- Y los dos SAD de las estaciones DHPN y SDC30, también con sistemas tipo vertedero V (Notch 45°), se encuentran instrumentados por un medidor electrónico de ultrasonido DUET y un caudalímetro FlowCert, ambos de la marca Pulsar. La medida de caudal es registrada mediante la emisión de pulsos a un registrador HOBO (Figura 2).

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 3 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	--------------------



Figura 1. Localización de las estaciones de aforo del C.A. El Cabril



Figura 2. Armario del SAD de la estación de la Celda 30 (SDC30)

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 4 de 13
------------------------------	--------------------	----------------------------	------------------------

El SAD de las estaciones DHPS y SDC29 fue sustituido (en 2023 y octubre de 2025, respectivamente) por un sistema más moderno y renovado, incluyendo un sistema GSM de transmisión de datos a un sistema de control de supervisión y adquisición de datos o SCADA. Estos SAD están compuestos por:

- Un transductor de nivel radar modelo dBR8 marca PULSAR, para la medida del nivel del agua en el depósito del vertedero.
- Un controlador de caudal modelo ULTRA 4 con salida Modbus de la marca PULSAR para la conversión de la señal analógica y digital a caudal.
- Una estación remota S4W de la marca SOFREL para el registro y envío de datos a la nube (incluye antena y tarjeta de comunicaciones).
- Una fuente de alimentación de 230 Vac con salida a 24Vdc de 40 w de potencia para la alimentación eléctrica.
- Un sistema de alimentación eléctrica ininterrumpido constituido por dos baterías de 12Vdc y de 7 Ah de capacidad, como refuerzo al suministro eléctrico del sistema.
- Un sistema de supervisión, control y adquisición de datos o SCADA modelo PC win 2 de la marca SOFREL

Este último sistema permite conocer, telemáticamente y en tiempo real, el estado de funcionamiento de los equipos (envío de alarmas por correo electrónico o mediante mensajería SMS) y del caudal circulante por la estación de medida. Adicionalmente, también permite la consulta y descarga de registros históricos de forma remota.

Todas las estaciones se encuentran alimentadas eléctricamente con fuentes de alimentación conectadas a la red eléctrica de 220 Vac, a excepción de los registradores HOB0 que funcionan con baterías independiente al suministro eléctrico.

Por otra parte, en los próximos años se tiene previsto la construcción de una nueva celda almacenamiento de residuos de muy baja actividad o RBBA (Celda 31), y una nueva plataforma para la guarda definitiva de los residuos de baja y media actividad o RBMA (Plataforma Sureste), no teniendo aún fecha definitiva para su puesta en marcha. Ambas infraestructuras se encuentran diseñadas con un sistema de drenaje subsuperficial para la recogida de agua infiltrada y/o subterránea, cuyo control tendrá que incorporarse en un futuro al PVH de la instalación; al igual que el agua de la balsa que dispondrá la Plataforma Sureste para la recogida de las aguas pluviales.

3. ALCANCE

El alcance del contrato es la prestación del servicio de comprobación de funcionamiento y de mantenimiento preventivo semestral de los SAD de las estaciones de aforo existentes en el C.A. El Cabril, incluyendo la sustitución de material y equipos en caso de mal funcionamiento.

Los trabajos consistirán en:

- Gestión administrativa y técnica del contrato. Incluye la elaboración y gestión de la documentación necesaria para la ejecución del contrato (ver Apartado 12).
- La verificación del funcionamiento y realización de mantenimiento preventivo de los SAD

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 5 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	--------------------

instalados en las estaciones de aforo existentes en la instalación.

- Mantenimiento correctivo discrecional de los SAD de las estaciones de aforo, en caso de necesidad.
- Formación sobre el sistema de gestión del SAD o SCADA instalado en la estación de aforo DHPS.

El aseguramiento del buen funcionamiento de los equipos de medida y registro de los caudales circulantes por los diferentes sistemas de drenaje de la instalación es una necesidad recurrente durante toda la fase de explotación de la instalación, por lo que la duración de este contrato se prolongará durante 5 años (60 meses).

4. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

Los trabajos que deberá efectuar el contratista se concretan en las siguientes actividades.

4.1. Actividad 0. Gestión del proyecto.

Dentro de esta actividad se contempla la realización de los siguientes grupos de tareas.

I. Seguimiento técnico y administrativo del contrato

Incluye todas las gestiones para el seguimiento técnico y económico del contrato, así como labores de consultoría técnica, ya sea de forma telemática o mediante la asistencia a reuniones presenciales.

Dentro de este proceso, y con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y el alcance de los trabajos que aquí se licitan, al inicio del contrato se mantendrá una primera reunión de coordinación (*Reunión de Lanzamiento* del contrato), donde se determinará la planificación inicial de los trabajos a realizar, así como el formato de los entregables previstos a generar en el marco del contrato. En ella, Enresa facilitará al contratista la información previa existente relativa a las características de la instalación, de las estaciones de aforo y de sus sistemas de medida.

También se engloba en esta actividad la elaboración de las actas de las reuniones técnicas y de seguimiento administrativo que tengan lugar en el transcurso del contrato.

II. Elaboración de un Plan Inicial de los trabajos

Al inicio del contrato y posteriormente a la celebración de la mencionada Reunión de Lanzamiento el contratista elaborará un plan inicial de los trabajos previstos a realizar (*Entregable IPI-1*) en el que quede reflejado el programa de las principales actividades y su forma de ejecución, y cuyo contenido se detalla en el Apartado 8 de Documentación del proyecto.

III. Preparación documental de los permisos de entrada y de trabajo de la Instalación

La mayor parte de los trabajos previstos a desarrollar en el contrato se llevarán a cabo en las instalaciones del C.A. El Cabril. Es por ello que en esta actividad se contempla las gestiones y elaboración de documentación necesaria para la tramitación de los pertinentes permisos de entrada y de trabajo en la instalación. Dentro de esta documentación se encuentra la elaboración

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 6 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	--------------------

de un plan específico de riesgos laborales (*Entregable PRL-1*) de los trabajos previstos a realizar dentro de la instalación y cuyo contenido se detalla en Apartado 8 de Documentación del proyecto.

Este documento (*Entregable PRL1*) se remitirá a Enresa un mes antes de la primera visita a la instalación.

IV. Mantenimiento conexión GSM de las estaciones de aforo

Como se ha comentado con anterioridad, el SAD de dos de las estaciones de aforo (estaciones DHPS y SDC29) se encuentran gestionadas mediante un SCADA, y es posible que, en el periodo del contrato, haya más (hasta 6 más en caso de sustitución todas las estaciones). Dentro de esta Actividad 0 se contemplan los gastos que conlleven el mantenimiento de la conexión GSM al SCADA de las estaciones activas en este sistema dentro de la duración del contrato.

Para la realización de los diferentes trabajos de la Actividad 0 se considera una dedicación total para todo el proyecto de 18 días del perfil de responsable del contrato, con la colaboración de 10 días de un técnico electrónico especializado.

4.2. Actividad 1. Verificación de funcionamiento y mantenimiento preventivo de los SAD

Se contempla la visita semestral a la instalación para la verificación del buen funcionamiento del sistema de medida y registro de cada una de las estaciones de aforo existentes en la instalación, así como la realización de labores de mantenimiento. Para ello se tiene previsto la realización de las siguientes tareas:

- Revisión completa de la operatividad del SAD, comprobando el funcionamiento del sistema de medición y registro, así como de la correcta transmisión de datos, en su caso.
- Comprobación de la calidad de la medida mediante un aforo manual con probeta reglada.
- Limpieza de los equipos y sustitución de componentes eléctricos averiados, en alto estado de degradación u obsoletos (cableado, baterías, etc).
- Elaboración de informe técnico de documentación de cada intervención (*Entregable ITM-“X”*) cuyo contenido mínimo se detalla Apartado 8 de Documentación del proyecto.

Para la realización de esta actividad se considera una dedicación semestral (10 actuaciones en la totalidad del contrato) de 4 días del perfil de un técnico especialista en cada una de las intervenciones, con una dedicación total para todo el contrato de 40 días de trabajo.

4.3. Actividad 2. Mantenimiento correctivo

Se trata de una actividad discrecional sujeta a necesidad en el que se contempla la intervención correctiva en las estaciones cuyo sistema de adquisición de datos que, por obsolescencia o fallo funcional de poco calado, requieran la sustitución algún componente o equipo no esencial para el buen funcionamiento del SAD.

Esta actividad consistirá en:

- Determinación del motivo de la no operatividad del equipo.

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 7 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	--------------------

- Sustitución del componente o equipo averiado, previa consulta con Enresa.
- Verificación del funcionamiento del SAD, si se diera el caso. Esta actividad comprenderá, tanto la veracidad de la medida como el adecuado registro y transferencia de los datos.
- Elaboración de un informe técnico de documentación (*Entregable ITC-“X”*) de cada intervención, incluyendo: el motivo de la avería, los trabajos realizados y el estado de operatividad después de la intervención. El plazo máximo de entrega de este informe será de 7 días hábiles posteriores a la fecha de finalización de la actuación en campo. El formato de dicho entregable se determinará en la Reunión de Lanzamiento prevista a realizar al inicio del contrato.

Para la realización de esta actividad se considera una dedicación discrecional (5 actuaciones repartidas a lo largo de la duración del contrato) de 5 días del perfil de un técnico especialista en cada una de las intervenciones, con una dedicación total para todo el contrato de 25 días de trabajo.

4.4. Actividad 3. Formación del manejo y funcionamiento del SCADA

Se llevará a cabo una formación sobre el funcionamiento del nuevo sistema de toma de datos instalado en la estación DHPS, poniendo especial atención al su configuración y manejo del SCADA modelo PC win 2 de la marca SOFREL. Para ello se elaborará una guía personalizada (*Entregable GUI-1*) como material didáctico, en el que se incluya:

- Descripción de las características del SCADA y sus utilidades.
- Instrucciones de manejo (a nivel usuario).
- Parámetros de configuración de la estación.

Esta guía será enviada a su aprobación por Enresa, al menos, un mes antes del evento de formación.

Para la realización de esta actividad se considera una dedicación de 3 días (1 de formación y 2 para la elaboración de la guía) del perfil de un técnico especialista. Inicialmente, se ha considerado llevar a cabo la formación en el primer año de contrato, pudiéndose realizarse en otro momento, según las necesidades del contrato. En cualquier caso, la formación no tendrá lugar hasta que el material didáctico para su impartición sea aprobado por Enresa, con dos semanas de antelación.

5. TRABAJOS EN EL C.A. EL CABRIL

Parte de los trabajos se desarrollarán en el C.A. El Cabril, Hornachuelos (Córdoba). El acceso a esta instalación se recomienda por la carretera que pasa por Fuente Obejuna. (N-432, A-447 y desvío a El Cabril). Coordenadas Geográficas 38°04'26.1"N 5°24'36.7"W.

Algunos de los trabajos tendrán lugar en zona controlada, dentro de las celdas de almacenamiento de residuos de muy baja actividad (RBBA), Celda 29 y Celda 30, así como en la entrada de galería de acceso a la RCI del C.A. El Cabril (Figura 1). Por este motivo el personal técnico responsable de los trabajos de campo (técnico especialista) debe estar acreditado como Trabajador Expuesto a las radiaciones ionizantes, Categoría A.

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 8 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	--------------------

En todo momento serán de obligado cumplimiento los Procedimientos y Especificaciones Técnicas del C.A. El Cabril, así como los requisitos de acceso a la Instalación, de los cuales Enresa informará al contratista en aquellos aspectos que estén relacionados con los trabajos.

Será responsabilidad del contratista, en base a la planificación aprobada por Enresa, informar de los trabajos que van a realizar con la suficiente antelación y solicitar el descargo de sistemas y componentes, si fuera necesario. Enresa no se responsabiliza de los tiempos muertos producidos por gestiones de descargos y falta de coordinación del contratista.

El contratista deberá contemplar que para el acceso al C.A. El Cabril se debe recibir formación específica obligatoria en el Plan de Emergencias, que será impartida por Enresa presencialmente en la propia instalación. Asimismo, recibirá por parte de Enresa formación específica sobre la protección radiológica de la misma. Ambas formaciones tienen una vigencia anual.

Los horarios de trabajo deberán ajustarse al horario de apertura y cierre de la Instalación, con un margen razonable para la entrada/salida del personal (aproximadamente 7:30 a 14:30). Dentro de este horario deberán efectuarse los controles de acceso de Protección Radiológica (PR) del C.A. El Cabril.

6. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio cumplirá los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el apartado de solvencia técnica del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas y estará compuesto, al menos, por los perfiles descritos a continuación:

1. Un responsable de contrato. Responsable de la coordinación y supervisión de los trabajos objeto del contrato definidos en el alcance (Actividad 0). Será el interlocutor para la organización de los trabajos y estará presente en las correspondientes reuniones de seguimiento, de inicio y aceptación de los trabajos realizados. Así mismo será el responsable de la gestión y subida a la aplicación de Enresa de la documentación necesaria para la tramitación de los permisos de entrada y de trabajo de la instalación del C.A. El Cabril, así como de la elaboración del Plan Inicial de los trabajos (*Entregable PIT1*).
2. Un técnico especialista. Responsable de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los SAD de las estaciones de aforo existentes en el C.A. El Cabril (Actividad 1 y 2), así como de la formación para el uso y manejo del SCADA (Actividad 3). Elaborará los informes de documentación de las actividades 1 y 2 (entregables ITM-“X” y ITC-“X”), y el material didáctico para la formación del funcionamiento del SCADA.

Serán por cuenta del contratista los medios de transporte necesarios para el adecuado desplazamiento del equipo, movilidad en campo, garantizando las comunicaciones entre los miembros del equipo y Enresa.

El equipo de trabajo que acceda a la zona controlada de la Plataforma Norte para el acceso a la entrada de la galería de acceso a la RCI, así como a la de las celdas de almacenamiento de RBBA (Celda 29 y Celda 30) será Trabajador Expuesto a las radiaciones ionizantes, Categoría A, y estará sometido al Manual de Protección Radiológica en vigor en la Instalación, así como a los procedimientos en los que se desarrolla.

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 9 de 13
------------------------------	--------------------	----------------------------	------------------------

Deberán someterse a los controles que se definan, portar el dosímetro de lectura directa (suministrado por la Instalación), así como tener actualizado el Carnet Radiológico del CSN.

En particular, se deberán cumplir los requisitos establecidos para "trabajador expuesto" en el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Para el desarrollo de sus servicios dentro de Zona Controlada el Contratista deberá cumplir las normas establecidas por la legislación española vigente, las propias de la Instalación contenidas en el Manual de Protección Radiológica y toda otra normativa o procedimiento de la Instalación emitido para el mejor control de los trabajos en dicha zona.

7. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Como ya se ha comentado en el apartado 4.1, al inicio del contrato se mantendrá una Reunión de Lanzamiento del contrato en la que el contratista facilitará un programa de los trabajos a realizar para su aceptación por parte de Enresa, donde se programarán las actividades principales del alcance del contrato. Este programa quedará plasmado en un documento (Informe de planificación inicial de los trabajos, Entregable IPI-1) cuyo contenido se detalla en el Apartado 8 de Documentación del proyecto.

Se realizarán las reuniones de seguimiento que, tanto Enresa como el contratista, acuerden para el buen desarrollo del proyecto.

8. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Para la documentación de las diferentes tareas ejecutadas en el transcurso del contrato se prevé la Informe elaboración de la siguiente documentación:

- Informe de planificación inicial (*Entregable IPI-1*). Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, una vez celebrada la Reunión Lanzamiento del contrato, antes de un mes desde su finalización, se remitirá a Enresa un programa de los trabajos a realizar, donde se programarán las actividades principales del alcance del contrato (Actividad 0). Su contenido mínimo será el siguiente:

- Descripción de las actividades a realizar.
- Un plan de ejecución, indicando la frecuencia y fechas previstas de los trabajos a realizar.
- Recursos materiales y personales previstos utilizar y su dedicación en cada una de las actividades, en este último caso.
- Un plan de entregables con las fechas remisión de los mismos.
- Un cronograma resumen con: las actividades a realizar, su duración y fechas de ejecución, fechas de los diferentes entregables y los hitos más relevantes.
- Los formatos de los informes técnicos de documentación de las visitas de

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 10 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

mantenimiento (entregables ITM-“X” y ITC-“X”)

- Informe del plan específico de prevención de riesgos laborales de los trabajos de riesgos previstos (*Entregable PRL-1*). Como ya se ha mencionado en la descripción del alcance de la Actividad 0, dentro de la documentación a entregar para la tramitación del permiso de trabajos dentro de la instalación, es necesario la elaboración de un plan específico de prevención de las actividades de riesgo previstos durante la ejecución del contrato, para ello, se remitirá a Enresa, tres semanas antes de la primera visita de mantenimiento, un informe con dicho plan, cuyo contenido mínimo será el siguiente:

- Organigrama de los recursos preventivos en seguridad y salud de la empresa, incluyendo el interlocutor de esta.
- Descripción, análisis y evaluación de las actividades de riesgo.
- Medidas preventivas de mitigación del riesgo.

- Informe técnico de mantenimiento preventivo semestral (Entregable ITM-“X”). Informe de documentación de los trabajos realizados durante las visitas de mantenimiento semestrales. El contenido mínimo de este documento será el siguiente:

- Nombre de la estación.
- Fecha del mantenimiento.
- Grado de limpieza del SAD.
- Actividades realizadas.
- Lista de chequeo de cada uno de los componentes y su estado de operatividad.
- Resultado de las verificaciones realizadas.
- Incidencias detectadas, su diagnóstico y propuesta de resolución.

El formato de dicho entregable se determinará en la Reunión de Lanzamiento prevista a realizar al inicio del contrato. Este documento será remitido semestralmente, vía correo electrónico, al Dpto. de Ingeniería de Suelos de Enresa, en un plazo no superior a 7 días hábiles desde la fecha de la visita de inspección.

- Informe técnico de mantenimiento correctivo (Entregable ITC-“X”). Informe de documentación de los trabajos realizados durante las visitas de mantenimiento correctivo. El contenido mínimo de este documento será el siguiente:

- Nombre de la estación.
- Fecha del mantenimiento.
- Actividades realizadas.
- Lista de chequeo de cada uno de los componentes y su estado de operatividad.
- Resultado de las verificaciones realizadas e incidencias detectadas
- Acciones correctivas implementadas.

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 11 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

- Propuesta de acciones correctivas adicionales (sólo en caso de no resolución del problema).

El formato de dicho entregable se determinará en la Reunión de Lanzamiento prevista a realizar al inicio del contrato. Este documento será remitido, vía correo electrónico, al Dpto. de Ingeniería de Suelos de Enresa, una vez terminada la acción correctiva en un plazo no superior a 7 días hábiles desde la fecha de la visita para la resolución del problema.

9. MEDIOS AUXILIARES

Deberán contemplarse en la oferta todos los medios auxiliares para la correcta ejecución de los trabajos.

10. IDIOMA OFICIAL

El idioma oficial para el desarrollo de los trabajos objeto de este pliego será el castellano.

Todo el personal del equipo de trabajo indicado en el apartado 6 de Equipo de Trabajo deberá hablar, leer y escribir en castellano con un nivel C2.

11. GARANTÍA DE CALIDAD

Los trabajos para los que se solicita oferta son de nivel III de calidad de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, 000-ES-EN-0006, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla como mínimo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 o análoga.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar el cumplimiento de estos requisitos podrán consistir en las siguientes, según aplique al producto o servicio:

- Evaluación trienal del suministrador: el método de evaluación podrá ser mediante la realización de auditorías trienales que contemplen la totalidad de los alcances de los contratos sometidos a garantía de calidad, el resultado de las inspecciones de muestras, o por el mantenimiento de acreditaciones emitidas por otra entidad o evaluaciones emitidas por el GES.

En el supuesto de producirse alteraciones significativas del contrato original, podrá realizarse una auditoría a los nuevos requisitos, dando comienzo desde ese momento a un nuevo período trienal de auditorías.

12. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para el acceso a las instalaciones del C.A. El Cabril deberá realizarse la entrega de la documentación administrativa y en materia de prevención de riesgos laborales, tanto de la empresa como del personal que va a realizar los trabajos (con al menos cinco días de antelación al inicio de los trabajos en la instalación). El personal no podrá comenzar los trabajos dentro de la instalación hasta que tengan visto bueno por parte de la instalación. Enresa no se responsabiliza de los retrasos debidos a documentación incompleta, incorrecta, o que no se haya entregado con

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 12 de 13
------------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------------

la suficiente antelación.

Para los trabajos a realizar en el C.A. El Cabril, el Contratista presentará, entre otros, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del personal que va a ejecutar el trabajo.
- TC2 o fotocopia del alta en la Seguridad Social del personal afectado.
- Ficha de inicio de los trabajos y de colaborador cumplimentada.
- Indicación de la modalidad preventiva adoptada, identificando, en su caso, la entidad ajena concertada y el alcance del concierto.
- Justificante de adscripción a su Mutua Laboral, para casos de accidente, incapacidad y enfermedad profesional.
- Copia de la póliza de responsabilidad civil.
- Identificación del interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- Adhesión al Plan de PRL y PR de Enresa.
- Plan de prevención específico (*Entregable PRL-1*), la correspondiente evaluación de riesgos y la planificación preventiva, con la identificación de los recursos preventivos asignados (o el compromiso de nominarlos en su caso), cuando existan actividades que lo requieran según la normativa se presentará para su aceptación por Enresa (*Entregable PRL-1*).
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de formación e información de los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas de prevención, así como las cualificaciones profesionales específicas que sean requeridas.
- Compromiso de vigilancia de la salud que tenga asumido el servicio de prevención del Contratista, con indicación del médico del trabajo responsable asignado.
- Aptitud clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por el médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- Compromiso de entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual necesarios, salvo los aplicables en materia de protección radiológica, que los facilitará Enresa.
- Compromiso de información inmediata de situaciones de emergencia en materia de PRL, y de comunicar los accidentes e incidentes laborales y las bajas producidas por enfermedad común.
- Compromiso de participar en las reuniones periódicas de seguimiento y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en el Plan de PRL de Enresa aplicable.
- Compromiso de devolver las tarjetas de colaborador.

Asimismo, los equipos y vehículos deberán contar con la documentación en regla en base a su normativa aplicable para acceso a las instalaciones.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, Enresa facilitará el Plan

Clave: 035-ES-SU-0094	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 13 de 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C.A. El Cabril.

Adicionalmente Enresa, previamente al comienzo de los trabajos de campo, al personal que tenga que trabajar en la instalación se le informará sobre los aspectos a tener en cuenta en cuanto a las normas de la instalación y aquellos relacionados con el Plan de Emergencia Interior (charla en la propia instalación del C.A. El Cabril).